

HOJA INFORMATIVA: ACCIÓN EJECUTIVA DE RESPONSABILIDAD POR LA INMIGRACIÓN

Las Acciones Ejecutivas de Responsabilidad por la Inmigración del Presidente ayudarán a asegurar la frontera, hacer responsables a cerca de 5 millones de inmigrantes indocumentados, y asegurarse de que todos se rijan por las mismas reglas. Actuando dentro de su autoridad legal, el Presidente está dando un paso importante para arreglar nuestro sistema de inmigración.

Las órdenes del ejecutivo aplican mano dura a la migración ilegal en la frontera, priorizan la deportación de convictos y no de familias y exige que determinados inmigrantes indocumentados se sometan a investigación de antecedentes penales y paguen su parte justa de impuestos, ya que se registran para permanecer temporalmente en los EE. UU. sin temor a la deportación.

Estos son pasos con sentido común, pero solamente el Congreso puede finalizar esta labor. Al mismo tiempo en que el presidente tomará estas medidas seguirá colaborando con el Congreso en un proyecto de ley bipartidista e integral, similar al que el Senado aprobó hace más de un año, que pueda reemplazar estas órdenes presidenciales y arregle todo el sistema.

Los tres elementos críticos de las acciones ejecutivas del Presidente son:

- *Medidas enérgicas contra la inmigración ilegal en la frontera:* Las medidas que tomará el presidente aumentarán las oportunidades de que toda persona que intente cruzar la frontera de manera ilegal sea capturado y enviado de regreso a su país. Continuando con el aumento de los recursos que redujeron de manera efectiva el número de niños no acompañados que cruzaban la frontera de manera ilegal este verano, las acciones del Presidente también centralizarán el mando y control de la seguridad fronteriza para seguir reprimiendo la inmigración ilegal.
- *Deportación de convictos y no de familias:* Las acciones del Presidente se centran en la deportación de personas que ponen en peligro la seguridad nacional y la seguridad pública. Ha ordenado al control de inmigración que ponga como primeros de la lista de prioridad de deportación a cualquier sospechoso de terrorismo, criminales violentos, miembros de pandillas, y a aquellos que hayan cruzado la frontera recientemente.
- *Responsabilidad – Investigaciones de antecedentes penales e impuestos:* El Presidente también está actuando para hacer responsables a los inmigrantes indocumentados que han vivido en los EE.UU. por más de cinco años y son padres de ciudadanos estadounidenses o residentes legales permanentes. Al registrarse y pasar las investigaciones de antecedentes penales y de seguridad

nacional, millones de inmigrantes indocumentados empezarán a pagar su parte justa de impuestos y permanecerán temporalmente en los EE. UU. sin temor a la deportación durante tres años a la vez.

Las acciones del Presidente también racionalizarán la inmigración legal para impulsar nuestra economía y promoverán la naturalización para aquellos que califiquen.

Durante más de medio siglo todo presidente, ya sea demócrata o republicano, ha utilizado sus facultades legales para tomar medidas con respecto a los problemas migratorios del país. El Presidente Obama ahora está tomando otro paso racional. A medida que la Administración implementa estas acciones ejecutivas, el Congreso debe terminar el trabajo aprobando un proyecto de ley al igual que el proyecto de ley bipartidista del Senado que: continúe fortaleciendo la seguridad fronteriza mediante la adición de más de 20,000 agentes de la Patrulla Fronteriza; tome medidas enérgicas contra las compañías que contratan a trabajadores indocumentados; cree un camino ganado hacia la ciudadanía para los inmigrantes indocumentados que paguen una multa e impuestos, pasen una investigación de antecedentes penales, aprendan inglés y esperen su turno; e impulse nuestra economía y mantenga a las familias unidas reduciendo la burocracia para simplificar nuestro proceso de inmigración legal.

MEDIDAS ENÉRGICAS CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL EN LA FRONTERA

Bajo la Administración del Presidente Obama, los recursos que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) dedica a la seguridad en la frontera suroeste se encuentran en su punto más alto. Hoy en día, existen 3,000 agentes adicionales de la Patrulla Fronteriza a lo largo de la frontera sudoeste y nuestro muro fronterizo, los sistemas de vigilancia de aeronaves no tripuladas, y los sistemas de vigilancia de tierra han aumentado más del doble desde 2008. Tomado en su conjunto, los agentes adicionales en tierra, la tecnología y los recursos previstos en los últimos seis años representan el esfuerzo más serio y sostenido para asegurar nuestra frontera en la historia de nuestra nación, reduciendo los cruces ilegales de la frontera por más de la mitad.

Y este esfuerzo está produciendo resultados. De 1990 a 2007, la población de individuos indocumentados en Estados Unidos creció de 3.5 millones a 11 millones de personas. Desde entonces, el tamaño de la población indocumentada ha dejado de crecer por primera vez en décadas. Las detenciones en la frontera, un indicador clave de la seguridad de la frontera, se encuentran en su nivel más bajo desde la década de 1970. El verano pasado, el Presidente y toda la Administración respondieron a la afluencia de los niños no acompañados con una respuesta federal contundente y coordinada centrada en intensificar la disuasión, mejorar la actuación, fortalecer la cooperación, y dar una mayor capacidad a las agencias federales afectadas para garantizar que nuestra frontera se mantenga segura. Como resultado, el número de niños no acompañados

que intentan cruzar la frontera sudoeste ha disminuido notablemente, y la Administración continúa centrando sus recursos para evitar que una situación similar se desarrolle en el futuro.

Para basarse sobre estos esfuerzos y para asegurar que los recursos limitados de las fuerzas se utilicen efectivamente, el presidente ha anunciado las siguientes acciones:

- Reasignar recursos a la frontera y a personas que han cruzado la frontera recientemente. Durante el verano, el DHS mandó a cientos de agentes de la Patrulla Fronteriza y al personal de Inmigración y Control de Aduanas (Customs Enforcement, ICE) de EE.UU. a la frontera sudoeste, y el Departamento de Justicia (DOJ) encargó nuevas listas de casos en los tribunales de inmigración para dar prioridad a los casos de deportación de personas que han cruzado la frontera recientemente. Este enfoque dedicado ayudará a mantener nuestras fronteras seguras y estables. Además, el Secretario Johnson está anunciando un nuevo Plan de Campaña de la Frontera Sur y Enfoques que fortalecerá los esfuerzos de las agencias que trabajan para mantener nuestra frontera segura. Y mediante el establecimiento de las prioridades más claras para la aplicación interior, el DHS está aumentando la probabilidad de que las personas que están intentando cruzar la frontera ilegalmente serán detenidas y enviadas de regreso a su país.
- Simplificar el trámite de los procesos en los tribunales de inmigración. El DOJ va a anunciar un paquete de reformas para los tribunales de inmigración que abordará la lista de casos pendientes al trabajar con el DHS para decidir más rápidamente los casos de las personas que cumplen con las prioridades nuevas del DHS y cerrar los casos de las personas de menor prioridad. El DOJ también implementará las regulaciones que adopten las mejores prácticas para los sistemas judiciales en un esfuerzo por usar las horas limitadas de juicios de la forma más eficaz posible.
- Proteger a las víctimas de delitos y tráfico de personas, así como los trabajadores. El Departamento de Trabajo (DOL) está expandiendo y reforzando las opciones de inmigración para las víctimas de delitos (visados U) y de tráfico de personas (visados T) que cooperen con investigaciones del gobierno. Un grupo de trabajo formado por varias agencias también investigará cómo asegurar que los trabajadores puedan hacer uso de sus derechos laborales y de empleo sin miedo a represalias.

DEPORTACIÓN DE DELINCUENTES CONVICTOS, NO DE FAMILIAS

Al establecer prioridades y concentrar sus recursos de aplicación de la ley, la Administración del Presidente Obama ya ha aumentado la expatriación de delincuentes en más del 80%. Estas medidas aumentan este sólido historial al:

- Concentrarse en la expatriación de personas que amenazan la seguridad nacional, la seguridad fronteriza y la seguridad del público en general. Con el fin de enfocarse en las prioridades que son importantes, el secretario Johnson está por emitir un nuevo memorando para todo el Departamento de Seguridad Nacional que deja bastante claro que las actividades de aplicación de la ley del gobierno deberían concentrarse en personas que amenazan la seguridad nacional, en delincuentes que han cometido delitos graves y en aquellos que han cruzado la frontera recientemente. El departamento de seguridad interna instruirá a todos sus efectivos del orden público a que se enfoquen en estas prioridades para efectuar deportaciones.
- Implementar un nuevo programa de aplicación prioritaria de la ley. Identificar y expatriar de manera efectiva a los delincuentes que se encuentran en cárceles estatales y locales es un objetivo vital, pero debe realizarse de forma que sustente la confianza de la comunidad. Con el objeto de abordar las inquietudes de gobernadores, alcaldes, autoridades del orden público y líderes comunitarios que han minado la cooperación con el Departamento de Seguridad Nacional, el secretario Johnson reemplazará el programa de Comunidades Seguras existente con un nuevo Programa de Aplicación Prioritaria de la Ley (PEP en inglés) para deportar a aquellas personas que han sido condenadas por delitos graves. El Departamento de Seguridad Nacional seguirá basándose en los datos biomédicos para verificar a las personas que ocupan los primeros lugares de las listas de las autoridades del orden público, y también colaborará con la Oficina de Penitenciarías del Departamento de Justicia para identificar y deportar tan pronto sea posible a los delincuentes que cometieron delitos federales y se encuentran cumpliendo penas.

RESPONSABILIDAD: VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES Y PAGO DE IMPUESTOS

Todo presidente demócrata y republicano desde Dwight Eisenhower ha tomado medidas presidenciales sobre cuestiones migratorias. En congruencia con este antecedente, el Departamento de Seguridad Nacional ampliará el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA en inglés) para que cubra a más inmigrantes que vinieron a Estados Unidos siendo pequeños. El Departamento de Seguridad Nacional también creará un nuevo programa de acción diferida para las personas que son padres de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes

legales(LPRs) y han vivido en Estados Unidos por cinco años o más con la condición de que proporcionen sus datos, se compruebe que no tienen antecedentes penales y paguen impuestos.

El Presidente tomará las siguientes medidas para hacer responsables a determinados inmigrantes indocumentados:

- Crear un mecanismo que exija a determinados inmigrantes indocumentados someterse y aprobar una investigación de antecedentes penales para garantizar que comiencen a pagar los impuestos que les corresponde. Con el fin de promover la seguridad pública, el Departamento de Seguridad Nacional está por establecer un nuevo programa de acción diferida para los padres de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes legales que no figuran en las listas prioritarias de las autoridades del orden público y han vivido en el país por más de cinco años. Las personas tendrán la oportunidad de solicitar la cancelación temporal de órdenes de deportación y la obtención de permisos de trabajo con vigencia de tres años cada uno si se dan a conocer, proporcionan toda su información, presentan datos biométricos, se confirma que no tienen antecedentes penales, pagan las cuotas correspondientes y demuestran que su hijo(a) nació antes de la fecha de este anuncio. Al proporcionar a las personas una oportunidad de salir de las sombras y trabajar de manera legítima, también ayudaremos a tomar medidas contra las empresas que contrataron trabajadores indocumentados, lo cual perjudica los salarios de todos los trabajadores, y nos aseguraremos de que las personas acaten la ley y paguen la parte de impuestos que les corresponde.
- Ampliación del programa de Acción Diferida para cubrir a más “DREAMers”. Conforme al programa inicial de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o DACA, los jóvenes que habían estado en Estados Unidos durante al menos 5 años, entraron al país siendo niños y reunieron ciertas condiciones específicas en relación con su escolaridad y demostraron no ser una amenaza para la seguridad pública fueron elegibles para recibir ayuda temporal contra la deportación siempre y cuando hubiesen nacido después de 1981 y entrado al país antes del 15 de junio de 2007. El Departamento de Seguridad Nacional ampliará el programa DACA con el fin de que las personas que fueron traídas a este país siendo niños puedan solicitar esta protección si entraron al país antes del 1 de enero de 2010, independientemente de la edad que tengan actualmente. Además, en adelante la protección conforme al programa DACA se otorgará por tres años.

Las acciones del Presidente también van a simplificar la inmigración legal para impulsar nuestra economía y promover la naturalización al:

- Proporcionar autorización portátil de trabajo para trabajadores muy capacitados que esperan el estado LPR y sus cónyuges. Bajo el sistema actual, los empleados con solicitudes LPR con frecuencia esperan muchos años hasta que su visa esté disponible. DHS hará cambios regulatorios para permitir que esos trabajadores se muden o cambien de trabajo con mayor facilidad. DHS está terminando normas nuevas para dar autorización de empleo a ciertos cónyuges H-1B siempre que el cónyuge H-1B tenga una solicitud LPR aprobada.
- Mejorando las opciones para empresarios extranjeros. DHS ampliará las opciones de inmigración para empresarios extranjeros que cumplan con ciertos criterios para la creación de empleos, atrayendo la inversión, y generando ganancias en Estados Unidos, para asegurar que nuestro sistema los alienta a que hagan crecer nuestra economía. El criterio incluirá límites de ganancias para que estas personas no sean elegibles para ciertos beneficios públicos como asistencia social o créditos impositivos bajo la Ley del Cuidado de Salud a Bajo Precio.
- Fortaleciendo y extendiendo la capacitación en el trabajo para graduados de STEM de universidades de Estados Unidos. Para fortalecer las experiencias educativas de los estudiantes extranjeros que estudian ciencias, tecnología, ingeniería, y matemáticas (STEM) en universidades de Estados Unidos, DHS propondrá cambios para ampliar y entender el uso del programa existente de Capacitación Práctica Opcional (OPT) y exigirá lazos más fuertes entre estudiantes de OPT y sus escuelas universitarias y universidades después de la graduación.
- Simplificando el proceso para los trabajadores extranjeros y sus empleados, mientras que se protege a los obreros de Estados Unidos. DHS aclarará su guía sobre las visas provisionales L-1 para trabajadores extranjeros que se transfieren de la oficina extranjera de una empresa a su oficina en los EE.UU. El DOL tomará medidas regulatorias para modernizar la prueba del mercado laboral que se exige de los empleadores para patrocinar a trabajadores extranjeros para visas de inmigración mientras que se asegura que los trabajadores de Estados Unidos estén protegidos.
- Reduciendo la separación familiar de aquellos que esperan obtener un estado de LPR. Debido a las barreras existentes en nuestro sistema, los ciudadanos de Estados Unidos y LPR con frecuencia se separan durante años de sus familiares inmediatos, mientras que esperan obtener su estado de LPR. Para reducir el tiempo que estas personas están separadas, DHS va a ampliar un programa existente que permite que ciertas personas soliciten una exención provisional para ciertas infracciones antes de salir de Estados Unidos para asistir a entrevistas para las visas.

- Asegurando que las personas con estado legal puedan viajar a sus países de origen. DHS aclarará sus instrucciones para proporcionar mayor certeza a las personas que tengan una solicitud LPR pendiente o cierto permiso de estado provisional para viajar al extranjero con un permiso anticipado (“admisión condicional”).
- Emisión de un Memorando Presidencial sobre la modernización de la visa. Hay muchas maneras en que se puede modernizar el sistema de inmigración legal para reducir los costos gubernamentales, eliminar sistemas redundantes, reducir cargas en empleadores y familias y eliminar fraude. El Presidente está emitiendo un Memorando dirigiendo a un grupo interinstitucional a áreas remendadas para recibir mejoras.
- Creando un Grupo de Trabajo de la Casa Blanca sobre personas nuevas que viven en Estados Unidos. El Presidente está creando un Grupo de Trabajo de la Casa Blanca sobre personas nuevas que viven en Estados Unidos para crear una estrategia federal sobre la integración de inmigrantes.
- Promoción de la conciencia pública de los ciudadanos: DHS lanzará una amplia campaña de conciencia de los ciudadanos en los medios de los 10 estados que son el hogar del 75 por ciento de la población LPR. USCIS también ampliará opciones para el pago de los cargos por naturalización y explorará medidas adicionales para ampliar la accesibilidad, incluido el estudio de la exención parcial potencial del pago de tarifas para personas calificadas.
- Asegurando que los ciudadanos de Estados Unidos pueden servir: Para cimentar las necesidades de nuestros militares y apoyar las tareas de reclutamiento, DHS ampliará una política existente para proporcionar alivio a los cónyuges y niños de ciudadanos de Estados Unidos que tratan de enrolarse en unidades militares, consistente con un pedido efectuado por el Departamento de Defensa.

###